

La importancia de tener un patrimonio bien estructurado

Una mala planificación puede generar efectos que van más allá del patrimonio familiar: disputas entre herederos, contingencias tributarias, entre otros.

Patrimonios cada vez más diversificados, gobiernos corporativos débiles, y estrategias que no se ajustan a las características de cada familia. Ese es, a juicio de ARH Abogados, el punto de partida de la mayoría de los procesos de planificación sucesoria. La firma —que asesora a las familias en la organización de su patrimonio y en su transmisión a las siguientes generaciones— cuenta con profesionales que combinan experiencia en derecho sucesorio, tributario y societario, y que trabajan coordinadamente con su equipo interno de auditoría y contabilidad para implementar las soluciones que diseña.

En este contexto, Pablo Ramírez, socio fundador de ARH Abogados, destaca que “planificar permite tomar decisiones con tiempo, cuando la familia todavía puede conversar, y no en medio de una crisis. Bien hecha, da una transición ordenada, con reglas acordadas y que se anticipan a lo que la familia va a enfrentar”.

Y agrega: “Pero no hay una fórmula estándar. Se suele equiparar la empresa familiar con el family office y son cosas distintas: una opera un negocio, la otra administra un patrimonio. El diseño que sirve para una puede dañar a la otra. La planificación se ajusta a la idiosincrasia de cada familia, y esa claridad puede ser tan

importante como el patrimonio que se transmite”.

En la firma aclaran que esta situación no se resuelve en una sola reunión, se acompaña. Además, hay que ver cómo se comporta el negocio, cómo se van incorporando los que vienen, y ajustar la estructura cuando la familia o la empresa cambian. “Por eso es clave conocer el negocio y también a la familia. Sin ese acompañamiento, la asesoría termina siendo un formato”, dice Ramírez, precisando “en ARH Abogados, con un equipo multidisciplinario, diseñamos e implementamos, y nuestros contadores y auditores participan desde el inicio, porque una planificación requiere un trabajo conjunto que abarque todas las áreas del grupo”.

En esta materia, José Ayala, socio de ARH Abogados, explica que la firma asesora principalmente a empresas y grupos familiares, con participaciones en negocios operativos, inversiones inmobiliarias y financieras, tanto en Chile como en el exterior. “También acompañamos a segundas y terceras generaciones de grupos empresariales que están enfrentando o preparando un recambio generacional, y a las oficinas que administran los intereses de distintas ramas de una familia”.

“La preocupación de fondo



Pablo Ramírez, socio de ARH Abogados.



José Ayala, socio de ARH Abogados.

es cómo transmitir lo construido sin que pierda valor y con reglas que permitan administrarlo

después. Y, parte de esas reglas, es prever que los que vienen puedan no querer seguir

ESTRUCTURACIÓN TRIBUTARIA Y CORPORATIVA

ARH Abogados trabaja en estructuración tributaria y corporativa de grupos empresariales y patrimonios familiares en Chile y en el exterior. La planificación sucesoria se resuelve dentro de ese diseño, porque la estructura de propiedad se define antes de decidir cómo se transmite. El trabajo abarca la arquitectura societaria y los vehículos de inversión dentro y fuera del país, los acuerdos que la gobiernan (protocolos familiares, pactos entre socios, órganos de administración) y el cumplimiento tributario del día a día, que es donde se verifica si lo diseñado funciona. La dimensión internacional forma parte del trabajo de esta firma desde el inicio. La ubicación de los activos, el domicilio de los titulares y de sus herederos y la forma en que están estructuradas las inversiones determinan qué normas concurren y en qué orden, de modo que un mismo patrimonio puede quedar bajo más de una jurisdicción, con criterios que no siempre coinciden.



juntos: cómo se sale, cómo se valoriza la participación y quién tiene preferencia para comprarla. Una separación planificada conserva valor. Una improvisada lo destruye”, detalla.

ERRORES FRECUENTES

De acuerdo a la experiencia de ARH Abogados, uno de los errores más frecuentes es ejecutar reorganizaciones patrimoniales con demasiada premura, sin evaluar suficientemente sus efectos tributarios ni documentar los antecedentes que las sustentan. “Esto puede generar riesgos innecesarios y dejar espacio para cuestionamientos del Servicio

de Impuestos Internos (SII) que, si no se resuelven durante la fiscalización, pueden derivar en controversias judiciales prolongadas”, asegura Pablo Ramírez.

No todo cuestionamiento obedece, por su parte, José Ayala. También pueden surgir diferencias de interpretación con el SII respecto de las normas aplicables o de los efectos de una determinada estructura. “Por eso, es fundamental que las operaciones respondan a una lógica económica y patrimonial coherente y cuenten con fundamentos que permitan sostenerlas ante una revisión”.

Lo anterior cobra especial relevancia en reorganizaciones que modifican la participación de padres e hijos en sociedades familiares. En estos casos, las valorizaciones y los criterios utilizados para determinar las participaciones de cada uno deben estar debidamente respaldados. “Planificar con anticipación permite evaluar alternativas, identificar contingencias y preparar los antecedentes necesarios para explicar y defender el tratamiento tributario de las operaciones”, afirman los abogados.